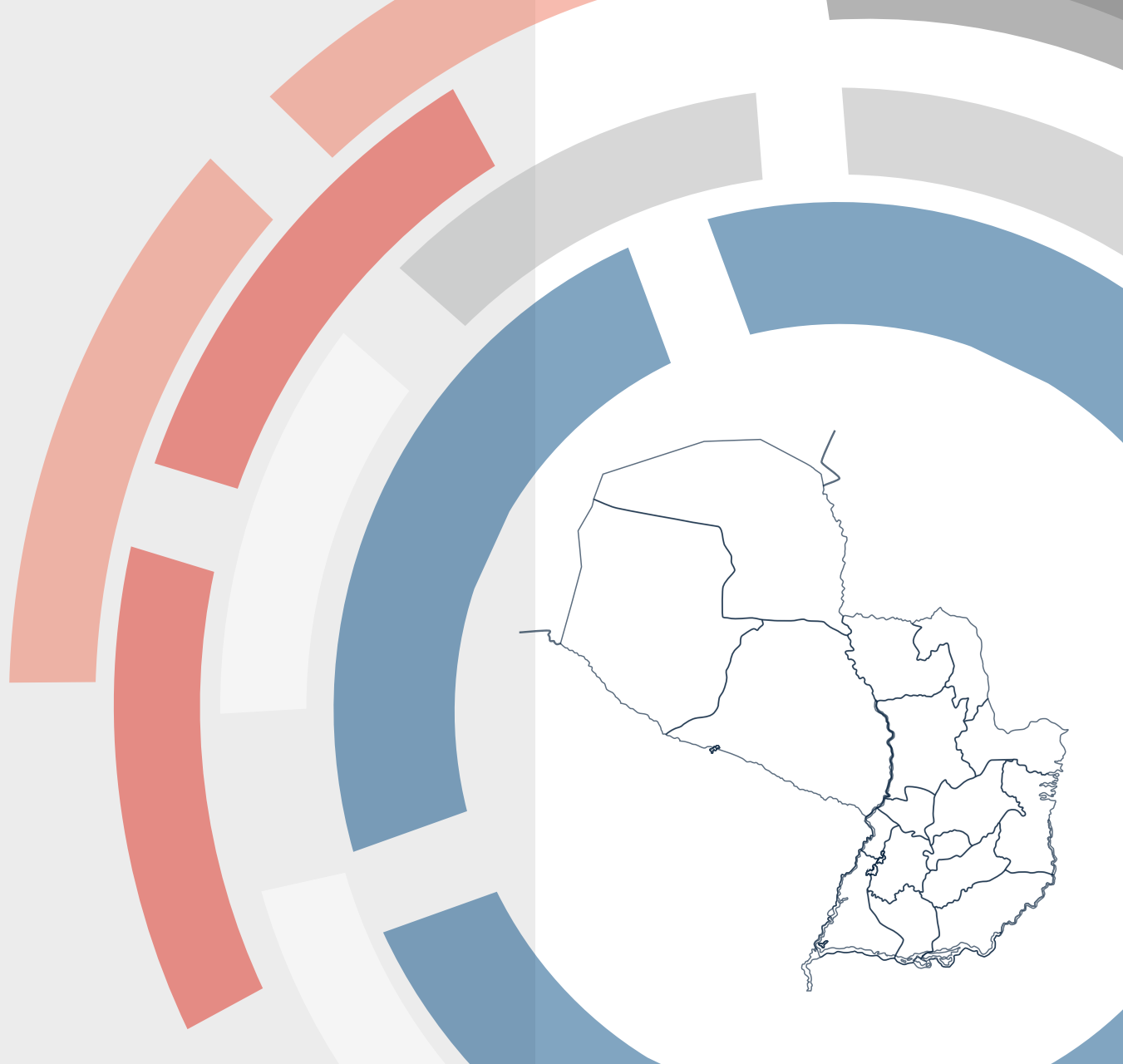




MANUAL DE FUNCIONES MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS

Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

04
OCTUBRE
2026

 **ELECCIONES
MUNICIPALES**
2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY



Justicia Electoral
República del Paraguay

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Presidente

Ministro, Dr. Jorge Enrique Bogarín González

Vicepresidente

Ministro, Dr. César Emilio Rossel

Miembro

Ministro, Dr. Jaime José Bestard Duschek

Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

MANUAL DE FUNCIONES MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS



**ELECCIONES
MUNICIPALES**
2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INTRODUCCIÓN

La Justicia Electoral, en base a las leyes Electorales vigentes, elabora el presente manual con la intención de contribuir al eficiente desempeño de los agentes electorales participantes de las Elecciones Municipales 2026, en aplicación de la Ley 6318/19 que incorpora el “SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CARGOS PLURIPERSONALES” mediante la implementación del voto y escrutinio electrónico con las máquinas de votación.

En el marco de la organización de las Elecciones Municipales convocadas para el día domingo 04 de octubre de 2026, la Justicia Electoral establece las pautas a seguir para dicho proceso, aplicando los principios y normas del sufragio contenidas en las leyes y resoluciones dictadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral lanza el presente material instructivo para que sirva de apoyo y consulta para los miembros de mesa receptora de votos involucrados en el proceso electoral.

AGENTES ELECTORALES

1. Juntas Cívicas.
2. Miembros de las mesas receptoras de votos.
3. Apoderados.
4. Veedores.
5. Coordinadores de locales de votación.
6. Soportes Técnicos.
7. CTX TREP.
8. Acopiadores TREP.
9. Capacitador de Local de votación
10. Voluntarios para Mesas de Ayuda y Voto Accesible.
11. Pasantes

¿QUIÉNES SON?

JUNTAS CÍVICAS

Son organismos electorales auxiliares que funcionan en los distritos y parroquias del país con carácter transitorio. Constan de cinco miembros titulares y sus respectivos suplentes. Serán integradas sesenta días antes de las elecciones, extinguiéndose treinta días después de los comicios. Sus funciones constituirán carga pública. Son designados por los Tribunales Electorales de cada circunscripción a propuesta de las organizaciones políticas en proporción con el resultado que hubieran obtenido en las últimas elecciones en la Cámara de Senadores.

MIEMBROS DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS

Son ciudadanos habilitados como electores del distrito. Serán designados por los Juzgados Electorales de cada circunscripción a propuesta de las organizaciones políticas con mayor representación parlamentaria.

Son la máxima autoridad electoral de la mesa en la que actúan. Son los únicos que tienen la atribución de decidir en el acto sobre las reclamaciones, impugnaciones, consultas y dudas que se presenten durante la jornada electoral y de mantener el orden en el lugar del sufragio. Deben sufragar en la mesa en la que cumplen funciones, en la casilla especial.

APODERADOS

Son los representantes designados por las organizaciones políticas que presentan candidaturas para ejercer la representación de las mismas en el proceso electoral; podrán ser apoderados generales, departamentales o distritales; los cuales a su vez pueden designar hasta dos (2) apoderados titulares y dos (2) suplentes por cada local de votación. Votarán en la casilla especial de la última mesa del local al que fueron asignados.

VEEDORES

Son los representantes de las organizaciones políticas en las mesas receptoras de votos (un titular y un suplente) que presentan candidaturas. Los veedores de mesa deberán estar inscriptos en el padrón distrital. Deben sufragar en la mesa que cumplen funciones en la casilla especial.

COORDINADORES DE LOCAL DE VOTACIÓN

Son funcionarios de la Justicia Electoral designados por el TSJE cuya tarea es garantizar el normal desarrollo de la jornada electoral, colaboran estrechamente con el montaje del escenario electoral y trabajan coordinadamente con los Miembros de la Junta Cívica; además están capacitados para desempeñar la tarea de Soportes Técnicos.

SOPORTE TÉCNICOS

Son funcionarios de la Justicia Electoral, designados por el TSJE a propuesta de los Coordinadores Departamentales. Son responsables del cuidado, mantenimiento, reparación y

sustitución de las Máquinas de Votación en cada local de votación y de prestar asistencia técnica a los miembros de las mesas receptoras de votos.

CTXTREP

Son funcionarios de la Justicia Electoral, designados por el TSJE a propuesta de los Coordinadores Regionales TREP. Tienen la misión de transmitir los resultados electorales preliminares desde el local de votación, así mismo, colaboran con el Centro de Información y Monitoreo de la Justicia Electoral (CIME) proveyendo información sobre el desarrollo de la jornada electoral.

ACOPIADORESTREP

Son funcionarios de la Justicia Electoral o voluntarios o estudiantes que realizan sus pasantías cívico-electorales (pasantes). Son responsables de la recolección de los certificados de resultados TREP de cada mesa receptora de votos y su traslado al CTX-TREP para la transmisión correspondiente.

CAPACITADOR DE LOCAL DE VOTACIÓN - DIVULGADOR

Son funcionarios designados por la Justicia Electoral cuya tarea será la de realizar prácticas del uso de la máquina de votación a los electores en el local de votación asignado.

VOLUNTARIOS

Son personas que prestan sus servicios a favor de la ciudadanía. Tienen por misión la puesta en funcionamiento de las mesas de ayuda y consulta de padrón.

PASANTES

Son estudiantes del 2º y 3º curso de la educación media del bachillerato técnico u otras especialidades, que realizan sus pasantías laborales en la Justicia Electoral, colaborando estrechamente con el desarrollo del proceso electoral.

GENERALIDADES AGENTES ELECTORALES

MIEMBROS DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS

Deberes y atribuciones

- 1- Estar presente para las 06:00 horas en el local de votación munido de su cédula de identidad civil y su credencial.
- 2- Acreditarse con la Junta Cívica exhibiendo su credencial y cédula de identidad civil.
- 3- Recibir del Soporte Técnico la Máquina de Votación.
- 4- Recibir de la Junta Cívica el maletín electoral.
- 5- Instalar la mesa receptora de votos.
- 6- Fijar en lugar visible uno o más carteles con el número de mesa y cartel de candidaturas.
- 7- Elaborar y firmar el Acta de Instalación de mesa y apertura de la votación, a las 06:30 horas.
- 8- Indicar al elector la MV en la que debe sufragar.
- 9- Prohibir que electores sin discapacidad ingresen acompañados al cuarto oscuro; este beneficio es solo para aquellos electores que tengan discapacidad visual o motrices que le imposibilite ejercer su derecho al voto por sí mismo.
- 10- Registrar datos de acompañantes y de electores con discapacidad visual o de miembros superiores que lo hayan solicitado.
- 11- Resguardar el secreto del voto manteniendo el orden ante la mesa receptora de votos, pudiendo para el efecto, pedir el apoyo de la Policía Nacional.
- 12- Resolver en el acto las reclamaciones, consultas y dudas que se planteen, de no haber unanimidad de criterios, deberán someter a votación la decisión.
- 13- Controlar el entintado del dedo índice de la mano derecha de los electores.
- 14- Indicar al elector que deposite el boletín de voto en la urna plástica correspondiente.
- 15- Recibir las protestas o reclamaciones de los veedores.
- 16- Votar en la casilla especial de la mesa.
- 17- Practicar el escrutinio de votos con la MV habilitando el módulo de Cierre de Mesa y
- 18- Escrutinio con la credencial electrónica. Imprimir los Certificados de Resultados TREP con prioridad y entregarlos firmados al Acopiador TREP.
- 19- Imprimir las Actas de Escrutinio y firmarlas.
- 20- Imprimir los Certificados de Resultados para veedores o apoderados que lo soliciten.
- 21- Completar y firmar el Acta de Votos a Computar, en caso de ser necesario.
- 22- Guardar los documentos electorales en los sobres de seguridad conforme corresponda.
- 23- Entregar los sobres al Miembro o Delegado de la Junta Cívica bajo recibo.
- 24- Preparar y entregar la MV al Soporte Técnico.
- 25- Entregar al Coordinador de local de votación, los materiales y útiles sobrantes.

Prohibiciones

1. Rechazar el voto de quien porta su cédula de identidad válida y figura en el padrón de la mesa.
2. Recibir el voto de quien no figura en el padrón de la mesa.
3. Permitir que se haga propaganda electoral dentro del local de votación o se influya en la voluntad de los electores.
4. Realizar el escrutinio fuera de la mesa receptora de votos.

VEEDORES**Deberes y atribuciones**

1. Acreditarse ante los integrantes de la mesa receptora de votos, exhibiendo su credencial y cédula de identidad.
2. Presentar reclamaciones por escrito, bajo recibo.
3. Exigir de la mesa electoral una copia del certificado del resultado de la votación.
4. Firmar las actas electorales, si así lo desean.

Prohibiciones

1. Hacer propaganda en el local de votación.
2. Obstaculizar, de cualquier modo, la labor de los miembros de las mesas receptoras de votos.
3. Inducir el voto de los electores.

APODERADOS**Deberes y atribuciones**

1. Acreditar su cargo exhibiendo la credencial y documento de identidad al Miembro o Delegado de la Junta Cívica del local de votación.
2. Acceder libremente al local de votación asignado.
3. Examinar el desarrollo del proceso de votación y del escrutinio.
4. Formular reclamaciones y protestas.
5. Recibir los certificados de resultados de las mesas del local asignado.

Prohibiciones

1. Hacer propaganda en el local de votación.
2. Obstaculizar, de cualquier modo, la labor de los miembros de las mesas receptoras de votos u otros agentes electorales.
3. Inducir el voto de los electores.

DÍA DE LAS ELECCIONES

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS

INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

La mesa receptora de votos se constituye con la presencia del presidente y de dos vocales, quienes se reunirán en el local de votación a las 06:00 horas del día de los comicios. En caso de ausencia, el Miembro o Delegado de la Junta Cívica, arbitrará la sustitución de miembros de la mesa receptora de votos.

ENTREGA DE MÁQUINA DE VOTACIÓN, MATERIALES, DOCUMENTOS Y ÚTILES ELECTORALES

Integrada la mesa receptora de votos, el Miembro o Delegado de la Junta Cívica y el Soporte Técnico entregarán:

SOPORTE TÉCNICO:

- Máquinas de Votación.

MIEMBRO DE LA JUNTA CÍVICA - maletín electoral conteniendo:

- Sobre Kit Máquina de votación que contiene el pendrive y la credencial electrónica del presidente de la mesa.
- Expedientes electorales.
- Boletines de voto.
- Actas de escrutinio.
- Certificados de Resultados TREP.
- Certificados de resultados de la elección.
- Certificados de Votos a Computar.
- Certificado de votación para el elector y en blanco.
- Urnas plásticas.
- Bolígrafos.
- Reglas.
- Papel higiénico.
- Cinta de embalaje.
- Carteles con número de mesa (3).
- Cartel con rango de electores.
- Cartel de prioridad de votación.
- Cartel Ley N° 4260.
- Afiche PASOS PARA VOTAR.
- Sobres de seguridad numerados 1, 2 y 3
- Sobres: Resguardo de Boletines de voto utilizados

Boletines de voto y Certificados de votación no utilizados

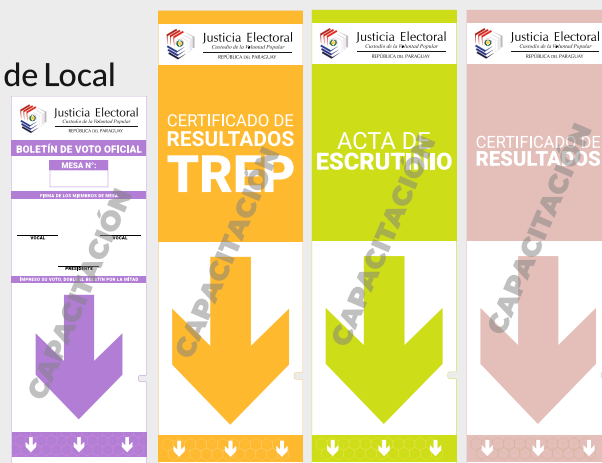
Kit máquina de votación VUELTA.

- Recibos: A - De Presidente: MRV__A: Junta Cívica
B - De Presidente MRV__A: Coordinador de Local
C - De Presidente MRV__A: CTX

- Manual de instrucciones para miembros de la mesa.
- Normas del Código Electoral, referentes al proceso de las votaciones.
- Bolsa de basura.

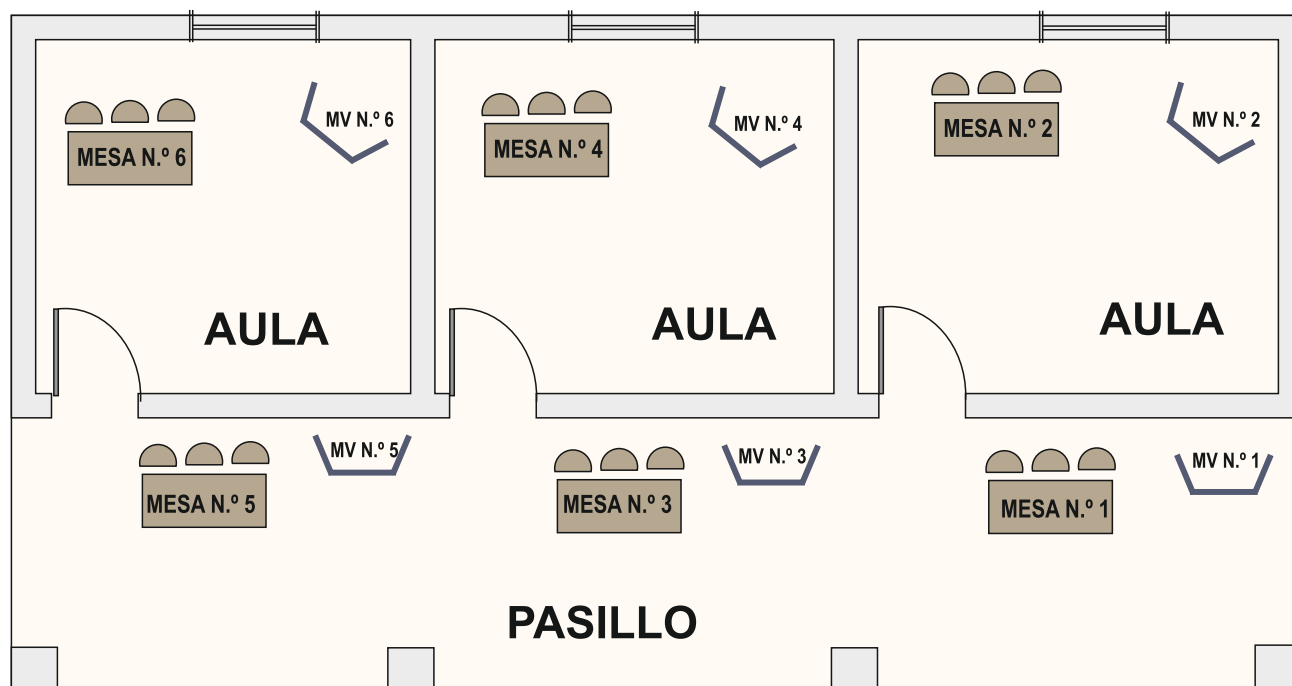
FUERA DEL MALETÍN ELECTORAL

- Tinta indeleble.
- Carteles de candidaturas.
- Casilla de votación (cuarto oscuro).



ANTES DE INICIAR LA VOTACIÓN LOS MIEMBROS DE MESA DEBERÁN:

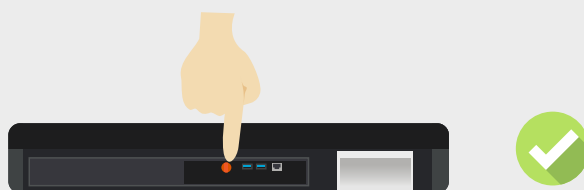
1. Colocar en lugares visibles, el cartel con el número de mesa y el rango de los electores y cartel de candidaturas.
2. Verificar la correcta ubicación de las MV en el cuarto oscuro, de modo a garantizar el secreto del voto.



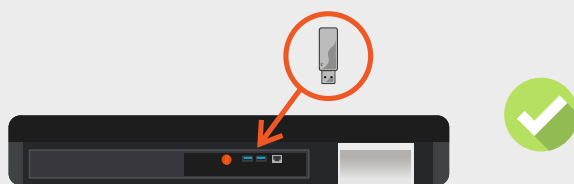
3. Revisar y demostrar que la urna plástica está vacía.
4. Ubicar los boletines de voto sobre la mesa.
5. Verificar que la MV se encuentre en el cuarto oscuro, conectada a la toma corriente.

HABILITAR LA MÁQUINA DE VOTACIÓN

- 1** Presionar el botón de encendido/apagado ubicado en la parte superior de la MV.



- 2** Conectar a uno de los puertos USB, el pendrive que contiene el software de votación.



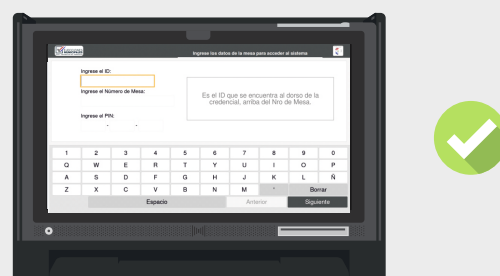
- 3** Iniciado el software, retirar el pendrive, cerrar la tapa y acercar la credencial de miembro de mesa al lector de RFID para comenzar su uso.



- 4** En caso de que la tapa permanezca abierta, el sistema emitirá una alerta. Si a pesar del cierre de la tapa, la alerta continúa, acercar la credencial de miembro de mesa al lector de la MV para desactivarla.



- 5** Completar en pantalla el Identificador de Mesa (ID), el número de mesa y la contraseña (PIN) que se encuentra en la credencial.



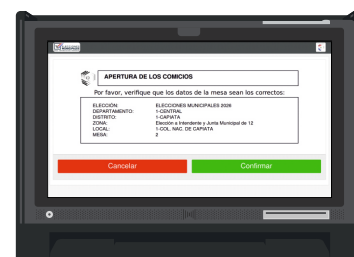
6

Verificar que los datos desplegados en pantalla sean correctos. En caso afirmativo presionar el botón “Confirmar”.



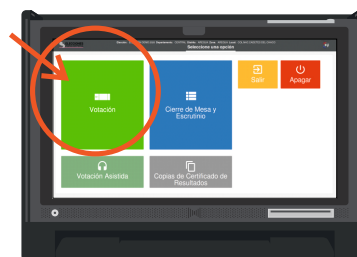
7

Seguidamente, verificar en la pantalla que los datos de la mesa sean correctos. En caso afirmativo, presionar el botón “Confirmar”.



8

Finalmente, seleccionar la opción “Votación” en el menú principal, con lo cual quedará habilitada la MV.



La MV quedará vinculada a la mesa para la cual fue habilitada, por lo que los electores del padrón de dicha mesa deberán utilizar exclusivamente esa MV para emitir su voto.

El presidente de mesa es responsable de la custodia del pendrive y la credencial electrónica de la MV.

En caso de destrucción o extravío de la credencial electrónica, el presidente de mesa deberá solicitar al CTX la credencial electrónica de contingencia, quien deberá cumplir el protocolo establecido para el efecto.

ACTA DE INSTALACIÓN DE VOTACIÓN DE MESA Y APERTURA

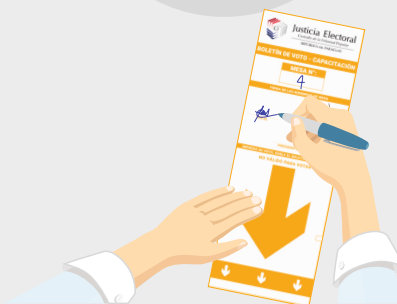
A las 06:30 horas de la mañana se redactará el ACTA DE INSTALACIÓN DE MESA Y APERTURA DE LA VOTACIÓN. La firmarán el presidente de mesa, los vocales y los veedores que deseen hacerlo, indicándose con claridad los nombres, apellidos y números de cédula de identidad civil de los mismos. Los veedores deberán consignar a que organización política representan.

PROCESO DE VOTACIÓN

1 La identificación del elector se acredita con la Cédula de Identidad vigente o vencida. Cuando llega el turno de votar, el elector debe entregar a la mesa su Cédula de Identidad, la que le será devuelta al terminar el procedimiento. Art. 208 C.E.



2 Verificada la identidad del elector y su derecho a votar en esa mesa, los dos vocales firmarán el boletín de voto, el que se entregará, sin doblarlo al elector antes de pasar al cuarto oscuro.



3 Los miembros de mesa indicarán al elector en que MV deberá sufragar.



4 Se invita al elector a pasar al cuarto oscuro a marcar su preferencia. El elector regresará con el boletín doblado y entregará al presidente de mesa para que este lo firme. Seguidamente se anotará en el padrón la palabra “votó” Art. 211 C.E.



5 Antes de que el elector haya depositado su boletín en la urna plástica, se entintará el dedo índice de la mano derecha u otro a falta de este, hasta la cutícula y se le entregará el boletín de voto para que lo deposite. Luego, se devolverá al elector su cédula de identidad y se le entregará su certificado de votación.



VOTO ACCESIBLE

VOTO PREFERENTE

Los electores votarán por orden de llegada, la mesa deberá dar preferencia a las embarazadas, las personas adultas mayores de setenta y cinco años, las personas con discapacidad, personas con problemas de salud, a las autoridades electorales y a los candidatos de acuerdo con lo dispuesto por el Código Electoral Art. 207 de la Ley N.º 6971/2022.

MESA DE AYUDA

Todos los locales de votación contarán con una Mesa de Ayuda ubicada en un sitio accesible que servirá de apoyo a las personas con discapacidad y otras que la necesiten. La Mesa de Ayuda tendrá a disposición los siguientes materiales de apoyo: instructivo para el uso de la máquina de votación en braille, kit para personas con discapacidad visual, lupa, material audiovisual en lengua de señas y afiches explicativos del procedimiento de votación.



VOTO EN MESA ACCESIBLE

Es la mesa N.º 1 de todos los locales, figuran los electores que habitualmente se encuentran en ella y los electores con discapacidad física en miembros inferiores y adultos mayores que hayan solicitado.

La misma se encuentra ubicada en un lugar de fácil acceso dentro de los locales de votación; cuenta con una mesa y cuarto oscuro especialmente adaptado para el elector en silla de ruedas.



VOTO EN CASA

Es un beneficio otorgado a electores con discapacidad física severa, disfuncionalidad motora severa, o por motivos graves de salud, no puedan acercarse hasta sus locales de votación, con tal motivo la Mesa Receptora de Votos es trasladada hasta el domicilio de los solicitantes que hayan reunido los requisitos establecidos y cumplido los procesos mencionados en el reglamento.



VOTO ASISTIDO

Las personas con discapacidad visual o de los miembros superiores, podrán ser asistidas por una persona de su confianza durante el procedimiento de votación. Art. 217 C.E. de la Ley N.º 6971/2022.

REGLAMENTO DEL VOTO ASISTIDO (Resolución TSJE N.º 148/2026)

¿Quiénes tienen derecho a solicitar el Voto Asistido?

Únicamente pueden solicitar este apoyo los electores que presenten:

- Discapacidad visual.
- Discapacidad en los miembros superiores (manos o brazos).

IMPORTANTE para los miembros de mesa: El acompañamiento al cuarto oscuro es una medida excepcional. No se debe permitir la entrada con acompañante a personas que no tengan alguna de estas dos condiciones.

¿Quién autoriza el acompañamiento a un elector?

Los miembros de mesa son responsables de autorizar el ingreso de un elector acompañado por otra persona.

En caso de oposición por parte de los agentes electorales acreditados, la mesa resolverá por mayoría simple de votos entre sus miembros y dejará constancia en el documento habilitado a ese efecto por la Justicia Electoral.

Procedimientos para el acompañante

- El elector **elige libremente** a la persona que lo acompañará.
- El acompañante solo debe hacer lo que el elector le indique de forma explícita en el cuarto oscuro.
- Una persona solo podrá acompañar a un (1) elector que lo haya designado en toda la jornada electoral.
- Si el acompañante es un familiar directo (padres, abuelos, hermanos, hijos o nietos), podrá asistir a más de un elector de su familia.

Registro obligatorio del acompañante

El acompañante deberá identificarse ante los miembros de la mesa receptora de votos, quienes asentarán en el documento habilitado por la Justicia Electoral, los siguientes datos:

- Nombres y apellidos.
- Número de cédula de identidad.
- Nombres y apellidos del elector asistido.
- Descripción del impedimento.

Neutralidad y Secreto del Voto

El acompañante del elector no podrá:

- Inducir, sugerir ni coaccionar al elector respecto del sentido del voto.
- Deberá guardar absoluta reserva sobre la opción seleccionada.

ACCESIBILIDAD DE LA MV

MODO DE VOTACIÓN ALTO CONTRASTE

Este modo se habilita presionando el botón “VISTA ALTO CONTRASTE” en la parte inferior izquierda de la pantalla.



MODO DE VOTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando se presentare un elector con esta característica, el presidente de la mesa solicitará a la mesa de ayuda la provisión del kit correspondiente, el mismo acercará la credencial electrónica y procederá a habilitar el módulo de VOTACIÓN ASISTIDA para personas con discapacidad visual e instalará la plantilla y auriculares que servirán para la selección de los candidatos.



SITUACIONES ESPECIALES

DENEGACIÓN DEL DERECHO AL VOTO

(arts. 98 y 202 del C.E.)

El único documento válido para identificar al elector es la cédula de identidad civil, vigente o vencida. No se admitirá fotocopia ni contraseña. La mesa podrá negarle a un elector el derecho a votar si los datos de su cédula de identidad difieren manifiestamente, con los del padrón de mesa, si ella es claramente falsa o está manifiestamente adulterada, o si algún dedo de la mano del elector está manchado con la tinta indeleble usada en los comicios.

CONTINGENCIA BOLETÍN DE VOTO

En caso de no impresión del boletín de voto:

1. Si el boletín de voto, entregado por los miembros de la mesa, no activa el módulo de votación y es expulsado por la MV, el elector deberá devolverlo y solicitará uno nuevo.
El presidente de la mesa escribirá “BOLETÍN DAÑADO PREVIO AL VOTO”, lo pondrá en el sobre de boletines de voto y constancias de votación no utilizados y asentará el hecho en el Acta de Incidentes.
2. Si el boletín de voto impreso por la MV dice “BOLETÍN DE VOTO INVÁLIDO”, el elector deberá devolverlo y solicitar uno nuevo.
El presidente de la mesa lo pondrá en el sobre de boletines de voto no utilizados y constancias de votación, y asentará el hecho en el Acta de Incidentes.

CONTINGENCIA MÁQUINA DE VOTACIÓN

Falla en el funcionamiento de la MV

1. Si se produjere alguna interrupción en el funcionamiento de la MV, el presidente de la mesa comunicará al Soporte Técnico de la Justicia Electoral.
2. En caso de ser necesario, reemplazará la MV por una de contingencia.
3. Los miembros de la mesa consignarán este hecho en el Acta de Incidentes.



SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE MESA (art. 216 C.E.)

En caso de indisposición súbita del Presidente de mesa o de cualquier otro miembro de ella, durante el acto del sufragio o del escrutinio, quien asuma la presidencia de acuerdo a las reglas de los artículos 177 y 197, dispondrá que el personal de la mesa se complete con uno de los suplentes o en ausencia de ellos, con cualquiera de los electores del padrón correspondiente que se encuentre presente. En ningún momento la mesa podrá funcionar sin la totalidad de sus miembros. La sustitución se hará constar en el Acta de INCIDENTE DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE MESA.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

A las **17:00 horas**, el presidente de la mesa declarará cerrada la votación. Si estuvieren presente en la fila electores que no hubiesen votado todavía, el presidente admitirá que lo hagan y no permitirá que voten otros que vayan llegando después (C.E. Artículo 218).

1- Votación de los miembros de la mesa, veedores y apoderados

Habiendo votado todos los electores de la fila, procederán a sufragar los miembros de la mesa, veedores y apoderados que no lo hayan hecho, en las casillas especiales habilitadas para tal efecto. Se especificará lo siguiente: cargo, apellidos y nombres completos, número de cédula de identidad, agrupación política a la que representa y firma del elector a los efectos de certificar sus datos.

Los miembros de la mesa y veedores votan en la mesa donde ejercen sus funciones. Los apoderados votan en la última mesa del local de votación (C.E. Artículo 219).

2- Verificación de la cantidad de electores que votaron

Los miembros de las mesas receptoras de votos verificarán en los padrones de mesa y en la Casilla Especial, la cantidad de electores que han votado y lo consignarán en el ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN.

3- Apertura de la urna plástica y conteo de boletines de voto

Seguidamente, se procederá a abrir la urna plástica y se extraerán los boletines de voto sin desdoblarlos. Se contarán los boletines de voto encontrados y se consignará esta cantidad en el ACTA DE CIERRE DE VOTACIÓN.

Si aparecen boletines de voto que se aparten del modelo utilizado para la votación o no estuvieren firmados por el presidente y los dos vocales de mesa, serán destruidos sin más trámites y no serán contabilizados en el escrutinio.

4- Comparación del número de boletines de voto con el número de electores que votaron

A continuación, se comparará el número de boletines de voto depositados en las urnas plásticas con el número de votantes registrados en el padrón de mesa. Si existiere alguna diferencia entre ambas cantidades se procederá de la siguiente manera:

- Si hay menos boletines de voto que votantes, se hace constar la diferencia en el Acta de Cierre de Votación, en el recuadro que dice “de menos”.
- Si hay más boletines de voto que votantes, se hace constar la diferencia en el Acta de Cierre de Votación en el recuadro que dice “de más”. En este caso, el presidente sacará al azar, sin desdoblarlos, una cantidad de boletines de voto igual al excedente y los destruirá de inmediato.
- Si el excedente de boletines de voto es superior al 10% de los electores, la mesa será declarada nula.

5- Firma del Acta de Cierre de Votación

El ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN deberá ser firmada por los tres miembros de la mesa y los veedores que deseen hacerlo.

ESCRUTINIO

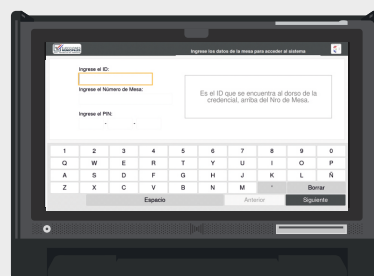
PROCEDIMIENTO

El procedimiento de escrutinio se realizará en el mismo sitio que tuvo lugar la votación en un solo acto ininterrumpido.

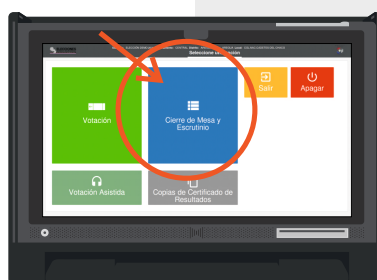
Se procederá a ubicar la MV en la mesa de votación, siendo la misma habilitada en el módulo de CIERRE DE MESA Y ESCRUTINIO por el presidente de la mesa, con su credencial electrónica.

Los pasos a seguir por el presidente de mesa son:

- 1** Habilitar la MV con su credencial.
- 2** Ingresar el identificador de mesa (ID), el número de mesa y el PIN de su credencial y confirmar los datos de la pantalla



- 3** Seleccionar al módulo de CIERRE DE MESA Y ESCRUTINIO



En caso de duda solicitar asistencia del Soporte Técnico.

ESCRUTINIO PÚBLICO Y FISCALIZADO

El escrutinio es público y fiscalizado. Cualquier elector tiene derecho a presenciarlo en silencio, a la distancia prudencial que disponga el presidente de mesa, quien tiene facultad de ordenar en forma inmediata la expulsión de personas que, de cualquier modo, entorpezcan o perturben el escrutinio.

DESDOBLAMIENTO, LECTURA Y EXHIBICIÓN DE BOLETINES DE VOTO

1. Se procede a la lectura en voz alta del contenido del boletín de voto. Primero el voto por Intendente (organización política y nombre del candidato), luego para Junta Municipal (organización política, nombre del candidato y número de opción).
2. El presidente de la mesa exhibe cada boletín a los vocales, veedores de mesa y electores presentes. Si algún miembro de la mesa, veedor o apoderado en ejercicio de sus funciones tiene dudas sobre el contenido de un boletín de voto leído por el presidente, puede pedir en el acto para examinarlo, debiendo ser concedido. (C.E. Artículo 224)
3. Luego, el presidente acercará el chip electrónico de cada boletín de voto válido al lector de la

MV. En la pantalla de la misma se mostrará el contenido de dicho voto, así como la cantidad de votos que vaya obteniendo cada candidato a intendente municipal, así también la cantidad de votos por cada Lista y de votos preferentes por cada candidato para Junta Municipal.

SITUACIONES ESPECIALES EN EL ESCRUTINIO

CUANDO UN BOLETÍN NO ES LEÍDO POR EL LECTOR RFID

Si el chip del boletín al ser acercado al lector RFID de la MV, no es leído, el Presidente de mesa deberá:

1- Insertar el boletín en la ranura de la impresora.

2- La MV mostrará el voto en la pantalla y sumará dicho voto.



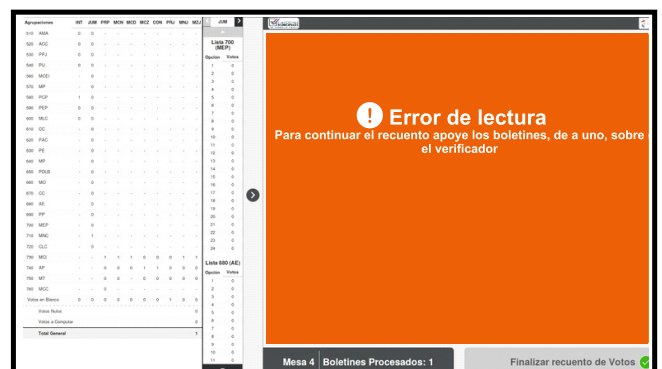
ALERTAS DE LA MV

El sistema emitirá una alerta en caso de:

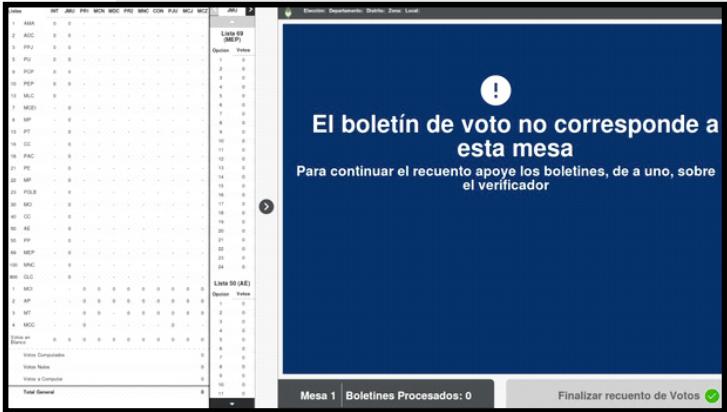
1. BOLETÍN REPETIDO.
(Pantalla color amarillo)



2. ERROR DE LECTURA.
(Pantalla color naranja)



3. BOLETÍN CORRESPONDIENTE A OTRA MESA. (Pantalla color azul)



CLASIFICACIÓN DE VOTOS

VOTO VÁLIDO

- 1. El boletín de voto que tenga impreso los votos del elector y el chip electrónico pueda ser leído por la MV;

VOTO A COMPUTAR

- 1. Será válido, el boletín de voto que tenga impresa la selección del elector, pero el chip RFID no pueda ser leído ni por el lector, ni introduciéndolo en la ranura de la impresora de la MV.
- 2. El boletín de voto que tenga impresa la selección del elector pero que, por error del elector, este haya utilizado otra MV que no correspondía a su mesa de votación.

En estos casos serán clasificados como “VOTO A COMPUTAR”, debiendo los miembros de mesa consignar en las ACTAS DE VOTOS A COMPUTAR, los votos contenidos en dichos boletines. Además, los miembros de mesa deberán suscribir las ACTAS DE VOTOS A COMPUTAR y otorgar el CERTIFICADO DE VOTOS A COMPUTAR a quienes lo soliciten e introducir estos boletines en el sobre de BOLETINES DE VOTO UTILIZADOS.

VOTO EN BLANCO

- 1. Cuando el elector seleccione esa opción en la MV.

VOTO NULO

- 1. Cuando el elector, sin utilizar la MV, introduzca en la urna plástica el boletín sin el contenido del voto;
- 2. Cuando la impresión del boletín sea ilegible.

OBS: Cuando el boletín de voto sea clasificado nulo, lo será para todos los cargos en elección.

CONFIRMAR TOTALES

Una vez finalizado el conteo de votos, el presidente de mesa selecciona la opción de CONFIRMAR TOTALES y aparecerá la cantidad de boletines escrutados y la opción de cargar manualmente los votos nulos y los votos a computar.

IMPRESIONES

ACTAS Y CERTIFICADOS

Terminando el escrutinio se procede a la impresión de actas y certificados en el siguiente orden de impresión:

- 1- Certificados de Resultados TREP.
- 2- Actas de Escrutinio.
- 3- Certificados de Resultados.

CERTIFICADOS DE RESULTADOS TREP

Terminada la lectura y escrutinio de los boletines de voto, se imprimirán los Certificados de Resultados TREP, uno para Intendente y otro para Junta Municipal, los cuales una vez leídos y firmados por los miembros de mesa, se entregarán inmediatamente al Acopiador TREP. Estos certificados tendrán la misma información que el Acta de Escrutinio impresa por la MV.

IMPRESIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO

Finalizada la impresión de los Certificados de Resultados TREP, el presidente de mesa imprimirá el Acta de Escrutinio en la MV, para cada cargo en elección, que contendrá:

- 1- La fecha de la elección;
- 2- El departamento, municipio, división partidaria, local de votación y el número de la mesa correspondiente;
- 3- El resultado de los votos obtenidos por cada lista y cada candidato, la cantidad de votos en blanco, votos a computar y el total de votos.

Cada Acta de Escrutinio será firmada obligatoriamente por el presidente de la mesa y los dos vocales, y si lo desearan, los veedores.

CERTIFICADOS DE RESULTADOS PARA LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Una vez firmadas las actas de escrutinio, los miembros de las mesas receptoras de votos deberán imprimir y entregar los correspondientes Certificados de Resultados de las candidaturas a Intendente y Junta Municipal a los apoderados y veedores (C.E. Artículos 188 y 229).

CONTINGENCIA EN CASO DE FALLA DE LA MV DURANTE LA IMPRESIÓN DE ACTAS



Se pueden presentar dos casos:

1. MV falla antes de la impresión de certificados TREP: el Presidente de mesa deberá reiniciar el proceso de escrutinio en una MV de contingencia.
2. MV falla después de impreso un juego de certificados TREP: se procederá a utilizar una MV de contingencia y el presidente de la mesa deberá habilitar en ella el módulo de COPIA DE CERTIFICADOS DE RESULTADOS, leyendo el chip de cada uno de los certificados de resultados TREP para continuar con la impresión de los documentos faltantes.

En ambos casos solicitar asistencia del Soporte Técnico.

TRASMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RESULTADOS TREP

Los Certificados de Resultados TREP impresos por las MV, firmados por los miembros de la mesa, serán entregados al Acopiador TREP designado por el TSJE para luego ser escaneados y transmitidos por el CTX TREP de acuerdo al procedimiento establecido para TREP.

PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LA MV

Terminado el escrutinio e impresos todos los documentos electorales, el presidente de mesa con el apoyo del Soporte Técnico procederán a apagar la MV, colocar en el Sobre Kit de máquina de votación (VUELTA), el pendrive con la credencial electrónica y los entregará bajo recibo al Soporte Técnico.



PREPARACIÓN DE LOS SOBRES

Sobre N° 1 - Para el Tribunal Electoral de la circunscripción

Contiene: Un ejemplar de expediente electoral utilizado por el presidente de mesa, un acta de escrutinio para Intendente firmado por los miembros de mesa y un acta de escrutinio para Junta Municipal firmado por los miembros de mesa.

Retira: Miembro o Delegado de la Junta Cívica

Sobre N° 2 - Para el Tribunal Electoral de la circunscripción

Contiene: Un ejemplar de expediente electoral utilizado por uno de los Vocales, un acta de escrutinio para Intendente firmado por los miembros de mesa y un acta de escrutinio para Junta Municipal firmado por los miembros de mesa.

Retira: Miembro o Delegado de la Junta Cívica

Sobre N° 3 - Para el Juzgado Electoral de la circunscripción

Contiene: Un ejemplar de expediente electoral utilizado por uno de los Vocales, un acta de escrutinio para Intendente firmado por los miembros de mesa y un acta de escrutinio para Junta Municipal firmado por los miembros de mesa.

Retira: Miembro o Delegado de la Junta Cívica

Sobre Boletines utilizados - Para el Juzgado Electoral de la circunscripción.

Contiene: Los boletines de voto utilizados (votos válidos, votos en blanco, votos a computar y votos nulos).

Retira: Miembro o Delegado de la Junta Cívica

Sobre Kit máquina de votación. (vuelta) - Para su remisión a la DTIC.

Contiene: El pendrive y la credencial electrónica utilizados por el presidente de mesa que serán entregados al funcionario designado por el TSJE.

Retira: CTXTREP

Sobre Boletines de votos y certificados de votación no utilizados - Para su remisión a la Dirección de Logística Administrativa.

Contiene: Los boletines de voto no utilizados (incluye, de presentarse, los boletines de votos dañados e inválidos) y las certificados de votación no utilizados, que serán entregados al funcionario designado por el TSJE.

Retira: Coordinador de Local de Votación

DESTINO DE LOS SOBRES

Los sobres tendrán los siguientes destinos:

- Los Sobres N.º 1 y 2 – Tribunales Jurisdiccionales.
- El Sobre N.º 3 y el Sobre Resguardo de Boletines de voto utilizados – Juzgado Electoral de la circunscripción.
- El Sobre Kit de Máquina de Votación (vuelta) y el Sobre Boletines de voto y Certificados de votación no utilizados – Sede central de la Justicia Electoral.

MODELO DE EXPEDIENTE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORALELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026**EXPEDIENTE ELECTORAL****Presidente de Mesa**Departamento : **10 ALTO PARANÁ**Distrito : **00 CIUDAD DEL ESTE**Zona : **01 CIUDAD DEL ESTE**Local de Votación: **001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI****Mesa N.º: 01****La Dirección del Registro Electoral, CERTIFICA:** que el presente expediente contiene la nómina de los electores comprendidos en la Serie N.º 1 al 350 del Registro de esta Sección.Desde : **ABRAHAM ROMERO LORENZO EVERS**Hasta : **ROJAS VDA DE GONZÁLEZ FERMINA****Entregándolo en tres (3) ejemplares, en la fecha, al Presidente de esta mesa ante la cual corresponde sufragar a los inscriptos en dicha serie.**ADALBERTO MORÍNIGO BARRIOS
VICEDIRECTORBENJAMÍN ROLANDO DÍAZ VALINOTTI
DIRECTOR

000001001001

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES

04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INSTALACIÓN DE MESA Y APERTURA DE LA VOTACIÓN

Departamento	: 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 01
Distrito	: 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona	: 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación	: 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

A los cuatro días del mes de octubre del año 2026, siendo lash, los Miembros de esta Mesa Receptora de Votos, cuyos datos se consignan más abajo, dejan constancia de que la Junta Cívica ha procedido a la verificación de sus respectivas designaciones y ellos mismos, a su vez, han verificado las credenciales de los Veedores, quedando constituida la Mesa como sigue:

MIEMBROS DE MESA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	C.I.C. N.º
	PRESIDENTE	
	VOCAL	
	VOCAL	

Y se acredita como **VEEDORES** a los siguientes ciudadanos

NOMBRES Y APELLIDOS	POR LA LISTA	C.I.C. N.º

La verificación de los documentos electorales se realiza de manera pública. En dicho acto, se deja constancia que, en la mesa receptora de votos, se encuentran los expedientes electorales correspondientes a la Mesa, la tinta indeleble y los demás útiles necesarios, así como una cantidad de boletines de voto de acuerdo al padrón de este expediente. Así mismo se procede a comprobar que las urnas están vacías y de la existencia del cuarto oscuro, en cuyo interior se encuentra la Máquina de Votación, procediéndose a su encendido y a la habilitación del módulo de votación, verificándose que todo se halla en debida forma. Acto seguido, el Presidente declara formalmente habilitada la mesa y da inicio al proceso de votación. En fe de lo actuado, suscriben al pie los Miembros de Mesa y los Veedores que así lo deseen.

REGISTRO DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE MESA
(La firma debe ser igual a la cédula de identidad)

FIRMA DEL VOCAL DE MESA	FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA	FIRMA DEL VOCAL DE MESA
MEDIA FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración:	MEDIA FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº: Aclaración:	MEDIA FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración:

FIRMA DE LOS VEEDORES DE MESA

VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....
--	--	--	--

Justicia Electoral
ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INCIDENTE
DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE MESA

Departamento : 10 ALTO PARANÁ Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	Mesa N.º: 01
--	--------------

A EN LA INSTALACIÓN

A las horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA DE LOS MIEMBROS DE MESA DESIGNADOS POR EL JUEZ ELECTORAL

AUSENTE	ASUME
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
C.I. N.º	C.I. N.º
C.I. N.º	C.I. N.º
C.I. N.º	C.I. N.º

FIRMA DEL MIEMBRO DE LA JUNTA CÍVICA O SU DELEGADO (Art. 197 - Ley 834/96) Y LOS APODERADOS QUE DESEEN HACERLO

..... Firma Apoderado C.I.Nº: Aclaración.....	 Firma Apoderado C.I.Nº: Aclaración.....	 Firma Junta Cívica C.I.Nº: Aclaración.....
--	--	---

B DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

A las horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido
C.I. N.º	C.I. N.º
POR	

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)

..... Registro de Firma del que asume C.I. Nº : Aclaración.....	 Media Firma del que asume C.I. Nº : Aclaración.....	 Firma Presidente de Mesa C.I. Nº Aclaración.....
--	--	---

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES

04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INCIDENTE
DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE MESA

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 01
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

B-1 DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

Alas horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	
C.I. N.º	POR C.I. N.º	
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)		
..... Registro de Firma del que asume	 Media Firma del que asume	 Firma Presidente de Mesa
C.I. N.º :		C.I. N.º
Aclaración.....		Aclaración.....

B-2 DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

Alas horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	
C.I. N.º	POR C.I. N.º	
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)		
..... Registro de Firma del que asume	 Media Firma del que asume	 Firma Presidente de Mesa
C.I. N.º :		C.I. N.º
Aclaración.....		Aclaración.....

C DURANTE EL ESCRUTINIO

Alas horas, se procedió a la
SUSTITUCIÓN POR INDISPOSICIÓN SÚBITA DEL MIEMBRO DE MESA

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	
C.I. N.º	POR C.I. N.º	
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)		
..... Registro de Firma del que asume	 Media Firma del que asume	 Firma Presidente de Mesa
C.I. N.º :		C.I. N.º
Aclaración.....		Aclaración.....

Justicia ElectoralELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026**ACTA DE INCIDENTE
DE OPOSICIÓN AL VOTO CIUDADANO**

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 01
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

A las horas, ante los miembros de la Mesa Receptora de Votos se presentó oposición a la votación del ciudadano:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N.º	ORDEN - PADRÓN

Se funda en que:

- 1- Su cédula es presumiblemente falsa ☐
- 2- Su cédula se halla visiblemente adulterada ☐
- 3- Sus datos difieren manifiestamente con los del Padrón ☐
- 4- Otra causa: ☐

El escrito fue presentado por el VEEDOR de la lista ☐ Sr./a.:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N.º	FIRMA

Analizada la causa alegada, los datos del Padrón y demás documentos, votaron los miembros de mesa y resolvieron:

ACEPTAR la impugnación, negando el voto al impugnado ☐

RECHAZAR el incidente, autorizando al impugnado a votar ☐

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N.º: Aclaración.....				 FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N.º: Aclaración.....				 FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N.º: Aclaración.....							
..... VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....				 VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....				 VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....				 VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....			

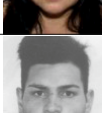
Justicia Electoral
ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE INCIDENTE

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 01
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....	FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº: Adaración.....	FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración.....
VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....	VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....

Justicia ElectoralELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026**PADRÓN DE ELECTORES**Departamento : 10 ALTO PARANÁ
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI**Mesa N.º: 01**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. Nº	SEXO	VOTO	FOTO
1	ACEVEDO CARDOZO ELISEO	474.383	M		
2	ACHAR PORTILLO ANTONIO JAVIER	6.620.231	M		
3	ACHAR PORTILLO SANTIAGO FABIAN	6.620.387	M		
4	ACHAR PORTILLO ZORAIDA JAZMIN	7.404.915	F		
5	ACHAR RODRIGUEZ ANALIA	7.266.319	F		
6	ACHAR RODRIGUEZ ERNA	4.330.663	F		
7	ACHUCARRO DE SERVIN IRMA LOURDES	1.085.455	F		
8	ACHUCARRO FERNANDEZ CELINA	2.080.306	F		
9	ACHUCARRO FERNANDEZ ISABEL	1.732.631	F		
10	ACHUCARRO GONZALEZ ANGEL SANTIAGO	7.327.180	M		
11	ACHUCARRO RUIZ EZEQUIEL	6.720.023	M		
12	ACHUCARRO RUIZ JUAN SIRINEO	6.720.028	M		
Suma parcial de votantes		Escribir "VOTO" en el recuadro 			

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES

04 DE OCTUBRE DE 2026

PADRÓN DE ELECTORES

Departamento	: 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 01
Distrito	: 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona	: 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación	: 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE MIEMBROS DE MESA

N.º	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	FIRMA	VOTÓ
1	PRESIDENTE				
2	VOCAL				
3	VOCAL				

CASILLA ESPECIAL PARA VOTO DE VEEDORES

N.º	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	AGRUPACIÓN POLÍTICA	FIRMA	VOTÓ
1	Veedor					
2	Veedor					
3	Veedor					
4	Veedor					
5	Veedor					
6	Veedor					
7	Veedor					
8	Veedor					
9	Veedor					
10	Veedor					
11	Veedor					
12	Veedor					
13	Veedor					
14	Veedor					
15	Veedor					

Los veedores deben pertenecer al Padrón Electoral del distrito donde cumplen funciones (Art. 190 - Ley 834/96)

FIRMA DEL VOCAL DE MESA

C.I.Nº:

Aclaración:

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

C.I.Nº:

Aclaración:

FIRMA DEL VOCAL DE MESA

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES

04 DE OCTUBRE DE 2026

PADRÓN DE ELECTORES

Departamento : 10 ALTO PARANÁ

Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE

Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE

Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI

Mesa N.º: 01

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE APODERADOS A SER UTILIZADA EN LA ÚLTIMA MESA DE CADA LOCAL (Art. 219 Ley 834/96)

N.º	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C. N.º	AGRUPACIÓN POLÍTICA	FIRMA	VOTÓ
1	APODERADO					
2	APODERADO					
3	APODERADO					
4	APODERADO					
5	APODERADO					
6	APODERADO					
7	APODERADO					
8	APODERADO					
9	APODERADO					
10	APODERADO					
11	APODERADO					
12	APODERADO					
13	APODERADO					
14	APODERADO					
15	APODERADO					
16	APODERADO					
17	APODERADO					
18	APODERADO					
19	APODERADO					
20	APODERADO					
21	APODERADO					
22	APODERADO					
23	APODERADO					
24	APODERADO					
25	APODERADO					
26	APODERADO					
27	APODERADO					
28	APODERADO					
29	APODERADO					
30	APODERADO					

FIRMA DEL VOCAL DE MESA

C.I.Nº:

Aclaración:

FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA

C.I.Nº:

Aclaración:

FIRMA DEL VOCAL DE MESA

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

VEEDOR

C.I.Nº:

Aclaración:

JUSTICIA ELECTORAL
ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

REGISTRO DEL VOTO ASISTIDO

N.º	DATOS DEL ACOMPAÑANTE DESIGNADO		DATOS DEL ELECTOR	
	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN DEL IMPEDIMENTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA

.....
FIRMA DEL VOCAL DE MESA
C.I.C. N.º

ACLARACIÓN:.....

.....
FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA
C.I.C. N.º

ACLARACIÓN:.....

.....
FIRMA DEL VOCAL DE MESA
C.I.C. N.º

ACLARACIÓN:.....

Justicia Electoral

ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES

04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 01
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

Siendo las horas, el Presidente de Mesa ordena el cierre de la votación de la Mesa. Seguidamente se procede a contar cuantos electores votaron en el padrón y en las casillas especiales. De este conteo, resulta que votaron:

EN NÚMEROS	EN LETRAS

TOTAL DE BOLETINES DE VOTO DEPOSITADOS EN LA URNA PLÁSTICA

EN NÚMEROS	EN LETRAS

Seguidamente, se compara la cantidad de electores que votaron según el padrón y las casillas especiales con el total de boletines de voto depositados en la urna plástica, resultando la siguiente diferencia:

DE MÁS	DE MENOS

Certificado por Autoridades de Mesa y Veedores

FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración				FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.Nº: Aclaración				FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.Nº: Aclaración							
VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....				VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....				VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....				VEEDOR C.I.Nº: Aclaración.....			

Justicia Electoral
ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES
04 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE VOTOS A COMPUTAR

Departamento : 10 ALTO PARANÁ	Mesa N.º: 01
Distrito : 00 CIUDAD DEL ESTE	
Zona : 01 CIUDAD DEL ESTE	
Local de Votación : 001 ESC. DON CARLOS BARRETO SARUBBI	

Habiéndose realizado el escrutinio en la mesa, se identificaron la cantidad de (..... en números en letras) boletines con votos a computar, procediéndose a depositar los mismos en el sobre de boletines utilizados, previa transcripción de cada uno en el presente acta.

VOTO A COMPUTAR		INTENDENTE		JUNTA MUNICIPAL		
Es aquel voto expresado en un boletín oficial que no se ha podido computar utilizando la máquina de votación.		LISTA NÚMERO	VOTO EN BLANCO (Marque con una X)	LISTA NÚMERO	OPCIÓN NÚMERO	VOTO EN BLANCO (Marque con una X)
1	BOLETÍN					
2	BOLETÍN					
3	BOLETÍN					
4	BOLETÍN					
5	BOLETÍN					
6	BOLETÍN					
7	BOLETÍN					
8	BOLETÍN					
9	BOLETÍN					
10	BOLETÍN					
11	BOLETÍN					
12	BOLETÍN					
13	BOLETÍN					
14	BOLETÍN					
15	BOLETÍN					

FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N.º: Aclaración.....	FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N.º: Aclaración.....	FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N.º: Aclaración.....
VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....	VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....	VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....
VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....	VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....	VEEDOR C.I.N.º: Aclaración.....

MODELO DE CONSTANCIAS DE ENTREGAS



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales
04 de Octubre de 2026

A

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: JUNTA CIVICA

FECHA: ____/____/____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____
 ZONA: _____ LOCAL: _____ MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

	ABIERTO	CERRADO
☐ Sobre N° 1, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre N° 2, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre N° 3, Para el Juzgado Electoral de la Circunscripción	☐	☐
☐ Sobre de Boletines de Voto Utilizados para el Juzgado Electoral de la Circunscripción	☐	☐

ELECCIONES MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para la Junta Cívica.

Presidente de la MRV:

Firma del Presidente de la MRV que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Por la Junta Cívica:

Firma del miembro o delegado que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

A

DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: JUNTA CIVICA

FECHA: / / HORA
día mes año

DEPARTAMENTO: DISTRITO:

ZONA: LOCAL: MESA N°:

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

☐ Sobre N° 1, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción

☐ Sobre N° 2, Para el Tribunal Electoral de la Circunscripción

☐ Sobre N° 3, Para el Juzgado Electoral de la Circunscripción

☐ Sobre de Boletines de Voto Utilizados para el Juzgado Electoral de la Circunscripción

ABIERTO

CERRADO

☐

☐

☐

☐

☐

☐

ELECCIONES

MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. DUPLICADO: Para la Junta Civilica.

Presidente de la MRV:

Firma del Presidente de la MRV que entrega

Aclaración de la Firma

C.I. N°:

Por la Junta Civilica:

Firma del miembro o delegado que recibe

Aclaración de la Firma

C.I. N°:

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados

38

MANUAL DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

B

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES Y MV

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: COORDINADOR DE LOCAL

FECHA: ____/____/____ HORA: ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____
 ZONA: _____ LOCAL: _____ MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación NO utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, la Máquina de Votación para la Coordinación de Patrimonio, en el estado que se indica:

☐ Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación No Utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral

☐ Máquina de Votación utilizada por la MRV, para la Coordinación de Patrimonio

ABIERTO CERRADO

ELECCIONES

MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para el Coordinador de Local.

Presidente de la MRV: _____
 Firma del Presidente de la MRV que entrega
 C.I. N°: _____

 Aclaración de la Firma

Coordinador de Local _____
 Firma del Coordinador de Local que recibe
 C.I. N°: _____

 Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

B

DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES Y MV

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: COORDINADOR DE LOCAL

FECHA: / / HORA
día mes año

DEPARTAMENTO: DISTRICTO:

ZONA: LOCAL: MESA N°:

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación NO utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, la Máquina de Votación para la Coordinación de Patrimonio, en el estado que se indica:

☐ Sobre de Boletines de Voto y Constancia de Votación NO Utilizadas, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral

☐ MÁQUINA DE VOTACIÓN UTILIZADA POR LA MRV, PARA LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO

ABIERTO

CERRADO

☐☐

ELECCIONES

MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. DUPLICADO: Para el Coordinador de Local.

Presidente de la MRV:

Firma del Presidente de la MRV que entrega

C.I. N°:

Aclaración de la Firma

Coordinador de Local

Firma del Coordinador de Local que recibe

C.I. N°:

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

40 | MANUAL DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS

 REPÚBLICA DEL PARAGUAY Justicia Electoral Custodio de la Voluntad Popular	ELECCIONES de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales 04 de Octubre de 2026	C ORIGINAL				
CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES						
DE: PRESIDENTE DE MRV		A: OPERADOR CTX FECHA: ____/____/____ HORA: ____ día mes año				
<table style="width: 100%; border: 1px solid black;"> <tr> <td style="width: 50%;">DEPARTAMENTO: _____</td> <td style="width: 50%;">DISTRITO: _____</td> </tr> <tr> <td>ZONA: _____</td> <td>MESA N°: _____</td> </tr> </table>			DEPARTAMENTO: _____	DISTRITO: _____	ZONA: _____	MESA N°: _____
DEPARTAMENTO: _____	DISTRITO: _____					
ZONA: _____	MESA N°: _____					
Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, en el estado que se indica:						
						
☐ Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral	ABIERTO CERRADO ☐ ☐					
ELECCIONES MUNICIPALES 2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY						

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. **DUPLICADO:** Para el Operador CTX.

Presidente de la MRV: _____ Firma del Presidente de la MRV que entrega C.I. N°: _____	_____ Aclaración de la Firma
Operador CTX _____ Firma del Operador CTX que recibe C.I. N°: _____	_____ Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

C

DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: OPERADOR CTX

FECHA: / / HORA
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____

DISTRITO: _____

ZONA: _____

LOCAL: _____

MESA N°: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos el Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral, en el estado que se indica:

☐

Sobre de Kit de la Máquina de Votación Vuelta, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral

ABIERTO

☐

CERRADO

☐

ELECCIONES

MUNICIPALES

2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORIGINAL: Presidente de la Mesa Receptora de Votos. DUPLICADO: Para el Operador CTX.

Presidente de la MRV:

Firma del Presidente de la MRV que entrega

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

Operador CTX

Firma del Operador CTX que recibe

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

ADVERTENCIA: El Sobre de Boletines de Voto y las Constancias de Votación NO utilizados, para la Dirección de Recursos Electorales y la Dirección de Logística Electoral solo será entregado a la persona autorizada para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generan responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

42

MANUAL DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS



ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

01
ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUNTA CÍVICA

A: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____/____/____ HORA ____
día mes año

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____
ZONA: _____ LOCAL: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	ABIERTO	CERRADO
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		

ORIGINAL: JUNTA CÍVICA. DUPLICADO: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

Por la Junta Cívica:

Firma del miembro o delegado que entrega

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

Por el Juzgado Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

Aclaración de la Firma

C.I. N°: _____

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

01

DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUNTA CÍVICA

A: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____/____/____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____

DISTRITO: _____

ZONA: _____ LOCAL: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos los Sobres Nro.: 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas), y el Sobre de Boletines de voto utilizados (S.B.U.), en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	ABIERTO	CERRADO
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	3	Juzgado Electoral de la Circunscripción		
	S.B.U.	Juzgado Electoral de la Circunscripción		

ORIGINAL: JUNTA CÍVICA. DUPLICADO: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

Por la Junta Cívica:

Firma del miembro o delegado que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Por el Juzgado Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

* S.B.U. - Sobre de Boletines utilizados

44

MANUAL DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

02

ORIGINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

A: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____/____/____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____

DISTRITO: _____

ZONA: _____

LOCAL: _____

Recibí del Juzgado Electoral: el Sobre Nro. 1 y 2 que dice contener los respectivos expedientes electorales (Padrones y Actas), en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	ABIERTO	CERRADO
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		

ORIGINAL: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN. DUPLICADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

Por el Juzgado Electoral:

Firma del Funcionario que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Por el Tribunal Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

MANUAL DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS

45

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ELECCIONES

de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales

04 de Octubre de 2026

02

DUPLICADO

CONSTANCIA DE ENTREGA DE SOBRES ELECTORALES

DE: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

A: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

FECHA: ____/____/____ HORA ____
 día mes año

DEPARTAMENTO: _____

DISTRITO: _____

ZONA: _____

LOCAL: _____

Recibí del Juzgado Electoral: el Sobre Nro. 1 y 2 que dice contener los respectivos expedientes electorales (Padrones y Actas), en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	ABIERTO	CERRADO
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	1	Tribunal Electoral de la Circunscripción		
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción		

ORIGINAL: JUZGADO ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

DUPLICADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.

Por el Juzgado Electoral:

Firma del Funcionario que entrega

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

Por el Tribunal Electoral:

Firma del Funcionario que recibe

C.I. N°: _____

Aclaración de la Firma

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las Actas y los Padrones utilizados en la votación, solo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.

46

MANUAL DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORA DE VOTOS

Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

Avda. Eusebio Ayala N° 2759
c/Sta. Cruz de la Sierra
Tel.: (595 21) 6180111
[www. tsje.gov.py](http://www.tsje.gov.py)



**ELECCIONES
MUNICIPALES**
2026 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY